



La sesión ordinaria N° 247 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 1 de junio de 2016. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Excusó su asistencia, Roberto Guerrero. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:41 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron el acta de la sesión del 25 de mayo de 2016.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Reunión con autoridades de Fundación Carlos Condell, IP Mar Futuro. Explicó que fue una reunión muy útil en que se les explicó las características del licenciamiento, de manera que puedan dar adecuada respuesta a las acciones pendientes. Agregó información sobre la Fundación y los estudiantes, que hoy ascienden a 38, la mayor parte de los cuales se encuentran becados.
- b) INDICES 2016. Informó que la semana pasada se cerró la captura de los datos y que actualmente se está desarrollando el correspondiente proceso de validación. Añadió que el 15 de junio próximo se llevará a cabo una conferencia de prensa, para presentar los puntos salientes de Índices. También se ha planificado una reunión con periodistas que cubren el sector, para capacitarlos sobre los aspectos técnicos y estadísticos de Índices, la que debió posponerse una vez y se espera poder realizar antes de la conferencia de prensa. Por último, señaló que en la próxima sesión los consejeros podrán revisar una versión preliminar de los puntos salientes a presentar.
- c) Bases de la Convocatoria de Investigación 2016. Indicó que ya han sido publicadas, con las modificaciones acordadas en la sesión pasada.
- d) Código de ética del CNEC. Informó que el Servicio Civil ha invitado a participar en una capacitación en el PNUD para la elaboración de dicho texto, a la que asistirán 2 profesionales de la SecTec y una representante de la AFUCNEC.
- e) Programas de Lengua indígena de 7° básico. Los programas reformulados fueron ingresados para la evaluación del CNEC.

- f) Modificaciones mayores de carreras de la UCHBC. Informó de la presentación de las modificaciones, las que deberán ser analizadas próximamente por el Consejo.
- g) Presupuesto exploratorio. Explicó que fue solicitado por el Mineduc en un plazo muy breve, que se cumplió el martes 31 de mayo. Añadió que se pidió una expansión del presupuesto, justificada por las nuevas funciones que nos asignan las leyes de desarrollo profesional docente y de CFT estatales, cuyos detalles presentará en Varios.

El Presidente dio cuenta de lo siguiente:

- h) Visita sobre Educación Técnica a Australia. Se refirió a su participación en la visita organizada por el Mineduc, que incluyó reuniones en las ciudades de Canberra, Melbourne y Brisbane, en que pudieron conocer las políticas nacionales y la labor que desarrollan el Estado y los centros formativos especializados, tanto de educación superior como secundaria. Al respecto, destacó las siguientes características del sistema educación técnica australiano: se articula en torno a la industria y sus necesidades; el MNC juega un rol preponderante, que ordena el conjunto de la formación y las certificaciones y es central para los prestadores, la industria y el Estado, lo que si bien es ordenador puede resultar un poco extremo en este caso, al intentar regular todo, en circunstancias que hay aspectos que requieren ajustes y modificaciones al nivel local; y, el aspecto más desarrollado por los australianos es el de la evaluación y los estándares. También relevó la forma en que los australianos relacionan a las instituciones formadoras, con la empresa y la comunidad; la internacionalización, especialmente en Asia; y cómo reciclan formaciones. Finalmente, se refirió a los participantes en la visita y agregó que presentará un informe más detallado en una próxima sesión.

3. Experiencia de Administrador Provisional. Invitado.

La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros una síntesis del primer informe trimestral del Administrador Provisional de la Universidad ARCIS, recibido recientemente por el CNED.

A continuación, ingresó a la sala de sesión el Administrador Provisional (AP) de ARCIS, Patricio Velasco. El Presidente, tras darle la bienvenida, lo invitó a referirse a la experiencia desarrollada hasta ahora como AP y a los aprendizajes de dicha actividad para el futuro de las políticas públicas en la materia.

El señor Velasco presentó un panorama de los elementos que le parecen más importantes del proceso conducido hasta ahora, subrayando los siguientes aspectos: esta es la primera vez que se utiliza este instrumento, que es también el primero que da el Estado para intervenir una IES en crisis; tratándose del AP, a diferencia del administrador de cierre, el Estado no puede aportar recursos, los que deben provenir de la institución; en el caso de ARCIS, este nombramiento llegó tarde, considerando que ya había 9 meses de sueldos impagos y una fractura fuerte de la confianza al interior de la comunidad universitaria, lo que dificultó alinearla hacia un fin común; los juicios laborales presentes en este caso, fundamentalmente originados en 180 auto despidos, generan una situación

muy compleja y estima necesario contar con un mecanismo que congele dichas situaciones; el proceso de negociación ha sido dificultoso, muy inspirado por la ley de quiebras, en circunstancias que debiera predominar lo académico, fortaleciendo el claustro y generando mecanismos y reglamentos en esa dirección; y, por último, que estima necesaria la existencia de indicadores centinela, que permitan dar alarmas más oportunas sobre la situación de una IES. Añadió que actualmente el proceso está en una situación de pagos parciales de las remuneraciones, lo que genera tensión, pero que aún así han podido asegurar la docencia y otras funciones necesarias, lo que permitió que el 2015 fuera un año académicamente normal, y que el presente también se haya iniciado con normalidad. Se encuentran trabajando en un proceso de autoevaluación que los lleve a un proceso de reacreditación, pues éste constituye un elemento estratégico, sin el cual no es posible subsistir, y proporciona además un norte de acción a mediano plazo para la universidad. Finalizó recalcando que este constituye un período excepcional, que si bien ha restringido los espacios de participación, permite dar respuesta rápida a situaciones cambiantes.

A continuación, los consejeros preguntaron al señor Velasco sobre diversos aspectos relativos a su gestión, en especial sobre los indicadores centinela, el equipo con que pudo contar, el impacto financiero del CAE, las etapas contempladas en la ley y su aplicación, las dificultades de la no venta del predio de calle Libertad, el bajo ingreso de estudiantes este año, los juicios laborales pendientes, el objetivo final de este proceso y la acreditación institucional y de las carreras de Pedagogía.

Al respecto, el señor Velasco afirmó que es una limitación de la ley que el AP llegue sin equipo a una institución y que deba ser contratado por la propia universidad, por lo que estima necesario que el Ministerio cuente con un equipo que pueda intervenir y tomar el control de ciertas áreas claves de las IES bajo administración provisional. Respecto de los indicadores centinela, estima que hoy la acreditación puede ayudar, pero que las crisis en las universidades han sorprendido, y debería haber un punto intermedio entre la no acreditación y el proceso de nombramiento de AP. Estima necesario medir algunos indicadores, y también aspectos como el clima interno y las fracturas al interior de la comunidad universitaria. Luego, proporcionó antecedentes sobre el CAE, el número de alumnos y las proyecciones, recalcando que al proyectar el ingreso de estudiantes de este año, subestimó el no estar acreditados, la reputación y la gratuidad, elementos que han generado ciertos cambios en las variables que intervienen en este proceso. Añadió que la universidad no tiene problemas de solvencia, pues tiene activos mayores que las deudas, lo que les permitiría saldarlas y tener una reserva de fondos para cubrir un déficit operacional hasta el momento de llegar a la acreditación. Sin embargo, si no mejora la matrícula, lo que queda es considerar el cierre de la institución, lo que debería ser evaluado a fines del presente año.

En relación con las etapas previstas en la ley, el señor Velasco señaló que si bien las han ido cumpliendo, considera insuficiente el plazo de un año de nombramiento del AP, especialmente si no se cuenta con un equipo de trabajo. Respecto del inmueble de calle Libertad estimó que la firma de la escritura de compraventa debiera producirse en el mes de septiembre en orden a superar los problemas de caja que enfrentan. Ya que ingresaron muy pocos estudiantes, están en un proceso de ajuste de la estructura de costos e ingresos y deben, asimismo, realizar integraciones en lo académico, pues sería

absurdo gastar rápidamente el producto de la venta. Indicó que un aspecto importante ha sido la transparencia del proceso y que el objetivo final es asegurar la continuidad de estudios de los alumnos, la que requiere subsanar los problemas identificados en la investigación previa, lo que se ha contemplado en el plan de administración provisional diseñado, y dar continuidad de giro a la universidad, sin cambiar el proyecto educacional. Para ello será necesario hacer todos los esfuerzos posibles, pero sin voluntarismos. Respecto de la acreditación, estima que podrían presentarse al proceso nuevamente no antes de marzo de 2018. Concluyó señalando que el proceso requeriría un cambio de la arquitectura de la institución, más allá de los equipos, incluso a nivel estatutario, de manera que si se superan los problemas, la universidad no vuelva a la estructura previa al nombramiento del AP.

Los consejeros agradecieron la presencia del señor Velasco y valoraron su exposición, recalcando la importancia de sistematizar la experiencia desarrollada. Tras ello, el señor Velasco se retiró de la sesión.

4. CFT PROFASOC. Evaluación de acciones.

La Secretaria Ejecutiva presentó una síntesis de los antecedentes del CFT, su historia, la verificación del proyecto y las prórrogas del licenciamiento, las carreras, las características de sus profesores, la matrícula, la Beca Nuevo Milenio, los aspectos referidos a la sustentabilidad del proyecto y los antecedentes de los evaluadores. A continuación, presentó una síntesis del análisis realizado, detallando cada una de las acciones pendientes contenidas en el Acuerdo N° 81/2014 (1.1, 1.2 y 1.4), así como el seguimiento de las acciones del Acuerdo N° 101/2012.

Al respecto, el Consejo, considerando todos los antecedentes analizados, acordó posponer la evaluación de la acción 1.1 del Acuerdo N°81/2014, supeditándola a la presentación de los proyectos de modificaciones mayores de sus carreras; calificar como cumplida la acción 1.2, sin perjuicio de transmitir observaciones a su respecto; y considerar no cumplida y reiterar, bajo apercibimiento de suspensión de ingreso de nuevos alumnos, la acción 1.4 del referido acuerdo N°81/2014. Asimismo, se acordó transmitir a la institución las observaciones a las acciones ya cumplidas que fueron objeto de seguimiento, en especial en lo que atañen al PGD, la ejecución presupuestaria y los convenios de campos clínicos. Finalmente, se acordó que la evaluación del cumplimiento de las acciones y observaciones se realizará en la próxima visita a la institución, que tendrá lugar durante el segundo semestre de este año.

5. Criterios y Pauta de Evaluación de programas escolares. Revisión de propuesta actualizada.

La Secretaria Ejecutiva, en conformidad con lo acordado en la sesión anterior, presentó la versión rectificada de la Pauta y los criterios actualizados. Los consejeros revisaron detalladamente los cambios efectuados, y luego de introducir algunas modificaciones, acordaron aprobar los criterios. Asimismo, los consejeros acordaron comunicarlos a la

UCE, realizar un proceso de inducción a los consultores para el uso de la pauta y evaluar la implementación del nuevo instrumento.

En consistencia con el proceso anterior, el trabajo de la subcomisión continuará con la revisión y actualización de los criterios para la evaluación de las bases curriculares.

6. Pontificia Universidad Católica de Chile. Apelación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, Área Ingeniería Mecánica. Invitados.

Se deja constancia que la consejera Meckes se retiró de la sesión en este punto por encontrarse inhabilitada para conocerlo.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la Apelación presentada por el Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, Área Ingeniería Mecánica, refiriéndose pormenorizadamente a los temas debatidos por las partes, en especial aquellos relativos al claustro; el perfil de egreso y cómo éste refleja el carácter científico de las competencias del egresado; la falta de visión de largo plazo, el plan de desarrollo y la capacidad de autorregulación del programa; y, las debilidades que subsisten del proceso de acreditación anterior.

El Consejo, luego de un extenso debate y considerando todos los antecedentes tenidos a la vista, acordó, por unanimidad, acoger la apelación presentada por el Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, Área Ingeniería Mecánica, de la PUC, y acreditarlo por tres años. Al respecto, consideró que el Programa cumple de manera suficiente con los criterios de evaluación establecidos y acordó transmitir a la institución algunas sugerencias derivadas del análisis realizado.

7. Varios.

- a) **Consultores de Programas Lengua Indígena.** Los consejeros revisaron los antecedentes de los evaluadores que revisarán los programas reformulados de las lenguas Aymara, Quechua, Mapuzugun y Rapa Nui, algunos de ellos nuevos en esta segunda presentación.
- b) **Plan de trabajo EIB.** La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes del programa de trabajo propuesto, los eventuales actores que serán consultados y las entrevistas que realizará la Secretaría Técnica. Los consejeros acordaron aprobar la propuesta, luego de efectuar algunos cambios menores.
- c) **Presupuesto exploratorio 2017.** Se explicó que además de los recursos de continuidad, se solicitó una extensión para cumplir con las funciones de las nuevas leyes 20.903 y 20.910, lo cual implica aproximadamente un 15% de aumento respecto al presupuesto del 2015. Se acordó revisar en detalle el mismo en una próxima sesión.
- d) **Planteamiento de la CNA.** El Presidente informó que la CNA nos hará llegar un informe relativo al cambio de criterio, en que, a su juicio, ha incurrido el CNED al resolver las apelaciones de programas de doctorado.

e) **Próximas sesiones.** Se revisó la programación de las próximas sesiones hasta el 29 de junio.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:19 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 247.


Pedro Montt Leiva
Presidente


Francisca Dussailant Lehmann
Consejera


Alejandro Espejo Silva
Consejero


Loreto Fontaine Cox
Consejera


Kiomi Matsumoto Royo
Consejera


Lorena Meckes Gerard
Consejera


Carmen Norambuena Carrasco
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Jorge Toro Beretta
Consejero


Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación